



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 28 de Noviembre de 2018, siendo las 11:09 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán (Se retira a las 12:01 horas).
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar (Se retira a las 12:01 horas).
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Miguel Guerrero M., Director de Control
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sra. Vilma Razmilic B., Directora (E) de la DAS
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) de la DAEM
- Sr. Luis Pastorini G., Abogado, Asesor Jurídico de la DAS
- Sr. Diman Pereira, Profesional de la DAS



ACTA N° 33

Chiguayante, noviembre 28 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:09 horas del día miércoles 28 de Noviembre de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Noviembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N°18/2018, ID 2772-22-LP18 "Servicio Mantenición Señales de Tránsito 2018, Chiguayante". (Según ORD. 887 de la Sra. Directora de Secplan).
- 3) Acuerdo para aprobar compromiso de aporte Municipal para postulación Proyecto Quiero Mi Barrio, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (Según ORD. 890 de la Sra. Directora de Secplan).
- 4) Informe de la Comisión de Salud del día 19 de Noviembre de 2018, en relación a aprobar el Plan de Salud Comunal 2019 de la Comuna de Chiguayante.
- 5) Informe de la Comisión de Hacienda del día 26 de Noviembre de 2018, con respecto a aprobar lo siguiente:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2018.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
 3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°7/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
 4. Estudio y análisis al acuerdo extrajudicial causa RIT T-84-2018, del Juzgado del Trabajo de Concepción.
- 6) Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Tercer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Septiembre del 2018, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°55/2018 del Sr. Director de Control).
- 7) Cuenta del señor Alcalde sobre su Cometido fuera del país, a la ciudad de Bruselas, Bélgica, para representar a la Comuna de Chiguayante en la "Semana Europea de Regiones y Ciudades".
- 8) Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán ORD. N°263, de fecha 22.11.2018, del Sr. Administrador Municipal, donde le responde con respecto a terminar patente comercial Ríos y Noche Limitada.
- 9) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°264, de fecha 22.11.2018, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le responde en relación a la reparación de aceras que se realizará en Avda. Los Héroes y buscar alternativas de funcionamiento para los socios de las Ferias Libres que allí funcionan.
- 10) Incidentes.

ALCALDE: Estimados Concejales, queridos vecinos, muy buenos días.
Vamos a dar inicio a esta Sesión, de este miércoles 28 de Noviembre, del Concejo N° 33.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 07 de Noviembre de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.



Votación:

Don Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo Presidente.

Don Luis Ríos: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo Antonio.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Aldo Aravena: Apruebo Alcalde.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la adjudicación de la Propuesta Pública N°18/2018, ID 2772-22-LP18 "Servicio Mantenimiento Señales de Tránsito 2018, Chiguayante". (Según ORD. 887 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Tiene la palabra la Directora de Secplan, señora Lissette Allaire.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Señor Presidente, señores Concejales, colegas, vecinos y asistentes el día de hoy, muy buenos días.

En este punto me corresponde dar lectura al informe al Concejo de la Licitación Pública "Mantenimiento Señales de Tránsito 2018, Chiguayante" y quien realiza la Inspección Técnica es la Dirección de Tránsito.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

INFORME CONCEJO

IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

IDI (portal Mercado Público)	: 2772-22-LP18
N° Municipal	: Propuesta Pública 18/2018
NOMBRE DE LA LICITACION	: "Mantenimiento Señales de Tránsito 2018, Chiguayante"
MONTO TOTAL DISPONIBLE	: \$ 3.984.000 impuestos incluidos, por el periodo de 2 (dos) años \$95.616.000 Monto Total
FINANCIAMIENTO	: Municipalidad de Chiguayante

PROCESO DE LA LICITACION

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente tiene por objeto mantener en perfecta estado las condiciones funcionales y visuales de las señales verticales de tránsito existentes dentro de los límites urbanos de la comuna de Chiguayante, así como, prevenir la instalación de nueva señalización y su retiro, en caso de ser necesario. Así también se incluyen las labores de Operación de la Reversibilidad de la Avenida Costanera, tanto en horarios de punta tarde como punta mañana.

Lo anterior sobre las siguientes señales las cuales se encuentran clasificada en 4 grupos:

- Reglamentaria (Ceda el Paso, PARE, No Adelantar, No Virar en U, etc..)
- Advertencia de Peligro (Zona de Peatones, Resalto, Animales en la Vía, etc..)
- Señales IV-3 (Nombre de Calle)
- Informativas (Primeros Auxilios, Estación de Servicios, Parada de Buses, etc..)

En general, deberán realizarse todas las labores necesarias para mantener las señales en perfectas condiciones durante todo el tiempo que dure el contrato.

N° DE OFERTAS RECIBIDAS EN LA LICITACION:

En el portal mercado público, se recibieron 2 (dos) ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Mantenimiento T y T SPA Rut: 76.397.756-0
- 2.- Jorge Gil Y Compañía Limitada RUT: 76.595.850-4

Las dos ofertas fueron analizadas y revisadas en la Apertura resultando todas Habilitadas.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

PROCESO DE EVALUACION

Se detallan las ofertas habilitadas:

Nº	OFERENTE	Tiempo de Respuesta Reposición de Señales	Experiencia	Monto (menor) Ofertado	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta
1	Mantención T y T SPA Rut: 76.397.756-0	-Reglamentarias : 1 día -Advertencia de Peligro : 1 día - Informativas : 3 día - Señales IV-3 : 1 día	\$600.960.431	\$3.966.400 Mensual por 2 (dos) años	SI
2	Jorge Gil Y Compañía Limitada RUT: 76.595.850-4	- Reglamentarias : 1 día - Advertencia de Peligro : 1 día - Informativas : 1 día - Señales IV-3 : 1 día	\$165.136.067	\$3.934.735 Mensual por 2 (dos) años	NO

EVALUACIÓN:

Nº	OFERENTE	Tiempo de Respuesta Reposición de Señales 35%	Experiencia 30%	Monto (menor) Ofertado 30%	Requisitos Formales de la Presentación de la Oferta 5%	TOTAL
1	Mantención T y T SPA Rut: 76.397.756-0	1x35% =0.35	2x30% =0.6	1x30% =0.3	2x5% =0.1	1.35
2	Jorge Gil Y Compañía Limitada RUT: 76.595.850-4	2x35% =0.6	1x30% =0.3	2x30% =0.6	2x0% =0	1.5

OBSERVACIONES:

1. La comisión Evaluadora resolvió solicitarle al oferente Jorge Gil Y Compañía Limitada RUT: 76.595.850-4 aclarar en su oferta el valor del monto neto total del contrato postulado, a través del Portal Mercado Público. Otorgándole un plazo de 25 horas para adjuntar a través de foro inverso su respuesta, bajo el principio de igual de los oferentes y lo señalado en el Art. 40 del Reglamento de la Ley 19.886 Compras Públicas.
2. Por lo anterior, se le aplicó el criterio Requisitos Formales de la Presentación de la oferta al postulante Jorge Gil Y Compañía Limitada. (Numeral 14 N°4 de las Bases Administrativas Especiales).

CONCLUSION:

De acuerdo al estudio respectivo, esta comisión sugiere adjudicar la propuesta al oferente postulante, Jorge Gil Y Compañía Limitada Rut N° 76.595.850-4, en un monto de \$3.934.735 Mensual equivalente a un valor total \$94.433.640 Impuesto Incluido, por el periodo de 2 (dos) años, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases de la licitación y se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

SECPLAN

ALCALDE: Muchas gracias Directora.

Se ofrece la palabra.

Sí, don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, primero, saludar a todos los vecinos, Directores y demás unidades y vecinos también que nos acompañan, Concejales y Alcalde. A mí me parece interesante poder tomar un servicio como este, que nos permita en realidad volver a ratificar señaléticas y todo lo que tenga que ver con el tema de tránsito, ya que muy débil en este tema, en especial yo creo que hay una carencia en la Ley Orgánica de Municipalidades. Creo que nos invita a participar con el Estado, cuando el Estado fija nuevas leyes, como la Ley de la Convivencia Vial, si no me equivoco, y ahí estamos al debe. Yo creo que ahí debe haber un reclamo, pues se nos asignan nuevas responsabilidades con las pocas lucas, disculpando lo coloquial, que el municipio tiene para administrar. Por lo tanto a mí me parece bien estas medidas que se están tomando respecto a esta materia; eso.

ALCALDE: Gracias don Luis.



Sí, don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mantenición de Señales de Tránsito 2018, cuando estamos hablando de señales, tiene que ver con todas las señaléticas.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Vertical.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Vertical, ¡ya!
¿Aquí no estamos hablando del tema de semáforos, ni nada de eso?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Eso es otro tema?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Eso es un contrato distinto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Es un contrato distinto!

Lo que pasa es que nuestra comuna está creciendo desde el punto de vista, de todo punto de vista en realidad, pero el tema del parque automotriz es cada vez más grande en la cantidad de vehículos. Yo no tengo el dato estadístico, pero uno lo ve todos los días y efectivamente creo que tenemos que trabajar para que nuestra comuna esté ordenada. Con este tema de las ciclovías que se han ido incorporando, que además genera un problema, porque de verdad en sectores donde no hay ciclovías los ciclistas se han apoderado de las aceras y el peatón estamos quedando rezagados a un segundo plano con el riesgo de los accidentes.

Yo tengo mucho problema a la salida del colegio, porque cuando salen los alumnos, que salen inmediatamente a la vereda principal, y eso está demarcada la ciclovía ahí. Entonces el ciclista piensa que él tiene su espacio y que todo el mundo se tiene que retirar. La realidad es que ese fue un mal proyecto que nos entregaron, no se pensó en hacer una ciclovía como corresponde y hoy día la realidad es que es una pugna permanente y hay mucha gente. Yo tengo dos funcionarios accidentados porque se cayeron, chocaron con peatones, porque el peatón no se dio cuenta, no alcanzó a frenar, se cayó, en fin. Y yo creo que va a ser muy importante este tema de las señaléticas en general, como dice Luis Ríos también, para poder ir ordenando un poco esto y ver cómo lo hacemos para cumplir con las nuevas normativas que tienen que ver con este tema de las convivencias o la buena convivencia vial, que es un tema que todavía ni siquiera nosotros lo hemos abordado. Y es un tema que debemos abordar.

Así que me parece bien esta licitación, porque nos va a permitir poner al día toda esta señalética.

Ahora una consulta: Cuando se destruye una señalética, porque de repente he visto un disco PARE, qué sé yo, que alguien lo empujó, lo chocó o lo botó, ¿quién se hace cargo de reponer eso?, ¿a quién le corresponde esa cosa?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿La reposición?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La reposición.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Al municipio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Al municipio!

ALCALDE: Sí, claro.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero no tenemos externalizado eso?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, el mismo servicio, o sea, la misma empresa se encarga posteriormente de la reposición.

Ahora el tema del seguimiento del deudor, en este caso, es el que se hace a través de Jurídico Y Juzgado de Policía Local.

ALCALDE: Sí.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no, pero yo te digo, ¿la reposición es la empresa que está contratada no nosotros?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: La empresa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Es una empresa externa?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: O sea, esta misma empresa, pero el municipio finalmente es el responsable.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, okey.

ALCALDE: Bien.

Se ofrece la palabra.

Director, ¿cuál es el número o la cifra del parque automotriz que tenemos en Chiguayante?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Hoy día son aproximadamente 27.000 vehículos.

ALCALDE: Claro.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: ¿Me permite aclararlo?

ALCALDE: Sí, claro.

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Con respecto al tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Cuántos vehículos hay, disculpe?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: 27.000.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡27.000!

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Todo el parque automotriz entre locomoción colectiva y particular?

SR. ALCAINO – DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO: Sí.

Buenos días.

Solamente para precisar un tema, para que no quede en el aire lo que está planteando el Concejal Ulises Sepúlveda.

El contrato de mantención que hoy día se está solicitando ser ratificado por el Concejo contempla, entre otras cosas, un contrato a todo evento por el mantenimiento de señales. Es decir, cualquiera catástrofe de señales que se encuentra registrado sufre algún deterioro es repuesto por la empresa, a cero costo municipal. Más allá de las persecuciones legales que uno tenga en contra de aquel por el daño.

También contempla anualmente la instalación de 140 señales nuevas, o sea, entre informativas y señales reglamentarias.

También contempla dentro del servicio que se incorpora hoy día, por todos es conocido de que hoy día tenemos un sistema de plan de bidireccionalidad en la Costanera y eso lo estaba asumiendo en su minuto el municipio con funcionarios municipales. Pero nos encontramos con algunas trabas que dicen relación con el tema presupuestario de horas extras y cosas de ese tipo y estábamos en el límite de las horas extras con respecto a este tema. Así que se incorporó también dentro de este mismo contrato.

Entonces la empresa que se adjudica hoy día y que se está solicitando la presentación de la adjudicación, también tiene que hacerse cargo de ese trabajo. También tiene que ir todos los días en la mañana a cerrar la Costanera hacia Chiguayante y en la punta tarde al revés, hacia Concepción. Entonces eso también está incorporado acá como parte del servicio, entre otras



cosas.

Y adicionalmente también, como los recursos son pocos dentro del municipio, también le incorporamos un tema, como uno tiene poca mano de obra en la municipalidad, que también se haga cargo de retirar cierto mobiliario urbano, “vallas, defensas, paraderos chocados”, porque de repente quedan expuestos en la vía pública. ¿Y quién los retira? El municipio tiene que retirarlos y para eso hay que tener una batería de gente especializada, qué sé yo, con galleteras, con generadores, entonces ese servicio también se da, tienen un valor y está incorporado en el precio. Es un servicio que nos dan por el valor que tiene. Trabajan desde las ocho y media hasta las dos de la tarde. Pero para casos de emergencias están por llamados para retirar los elementos que estén en la vía pública por un choque, qué sé yo, en la tarde o en la noche.

Eso es más o menos el servicio como paquete y ese servicio quisimos hacerlo solamente por dos años.

Así que eso es lo que puedo clarificar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias.

ALCALDE: Okey, perfecto.

Muchas gracias Director.

Hoy día además el incremento del parque automotriz es una cosa descontrolada.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, diga exponencial mejor.

ALCALDE: Exponencial, tal cual, tiene toda la razón, es lo mejor de los términos.

Nosotros tenemos 25 vehículos livianos nuevos, que se vendieron al día en las 33 comunas de la Región en el mes de Octubre. En Septiembre fue un promedio de 80, o sea, ese nivel. Hoy día no es raro encontrar una casa con dos o tres vehículos. Y eso está generando un conflicto enorme de convivencia, porque, por ejemplo, en las poblaciones nuestras, Chiguayante Sur tiene pasajes que son bastantes estrechos y hay otros sectores, otras villas, en donde los pasajes son muy estrechos y por tanto, a veces, no tienen estacionamientos o los estacionamientos que tienen las familias se hacen bastante poco. Entonces generan ahí un problema bastante duro de convivencia, porque además el vecino que son muy pocos tolerantes, son agresivos y eso genera, obviamente, reacciones indebidas, más que la búsqueda de la armonía y del acuerdo de la buena convivencia.

Bueno, estamos en esta licitación, hay dentro de las observaciones, que se hizo una consideración a la Compañía Jorge Gil o Jorge Gil y Compañía Limitada, que es la que se está proponiendo adjudicar.

Votación:

Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Alcalde, lo otro que se está escapando, que en las horas peak dentro de la Costanera, ya se está atochando el tránsito, o sea, urge y ahí le pedimos al presidente de nuestra colega, Presidente Piñera, de que empiece a liberar los recursos para hacer posible que se ejecute la otra parte de la Costanera.

Apruebo Presidente.

ALCALDE: Ya, aprueba.

Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Apruebo Presidente.

ALCALDE: Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo apruebo señor Presidente, pero quiero decirle...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Apruebo.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Momento, por favor, señor Concejal.

Quiero felicitar a este Cuerpo de Concejales, al Alcalde por el teatro, es precioso. La gente sabe, pero no sabe toda. Yo anduve en Leonera ayer, pero me hubiera gustado ver más gente. Pero precioso el teatro, me gusto y le gustó a todas las poblaciones, porque les mostré el video.



Yo creo que estamos creciendo con 90.000 habitantes, ¡estamos creciendo, pero no es el Chiguayante de antes!

Yo felicito a este Cuerpo de Concejales y al Alcalde, a los Directores y Directoras también los felicito, este Cuerpo de Concejales estamos trabajando para la comuna.
Muchas gracias.

ALCALDE: Concejales, invite a las obras de teatro, don Manuel.

A las once de la mañana hay siempre obras de teatro gratuitas y además a las veinte horas de la tarde, son funciones gratuitas y esto es hasta el lunes creo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, como dijo la Seremi de Cultura hay que apoyar al Alcalde, por lo tanto yo apruebo el tema de tránsito. Me quedó claro lo que dijo la Seremi, de que hay que cuidar al Alcalde, y eso tenemos que propender que sea así, ¿o no?

ALCALDE: Muchas gracias don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Por nada.

ALCALDE: Jessica Flores, votación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.
Don Ulises.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Apruebo distinguido Presidente.

ALCALDE: Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad la Licitación y el punto número dos.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar compromiso de aporte Municipal para postulación Proyecto Quiero Mi Barrio, Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (Según ORD. 890 de la Sra. Directora de Secplan).

ALCALDE: Se ofrece la palabra a la Directora de Secplan.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Así como los años anteriores hemos realizado postulaciones a los programas del Quiero Mi Barrio del Ministerio de la Vivienda, ustedes ya, más menos, conocen la temática y que los meses de Diciembre nos dan dos semanas para postular a este tipo de proyectos. Desde el año pasado es que la reducción de los recursos de ese programa ha sido considerable. El año pasado se pudieron postular cuatro proyectos en la región y principalmente estaba asociado a la división geográfica, o sea, política de la Región también de Ñuble, por lo tanto se le dieron mayores proyectos a esa región. Y este año también lamentablemente, solamente a nivel regional se van a aprobar dos proyectos del Quiero Mi Barrio, con un total de setecientos ochenta y ocho millones de pesos, con aportes del Ministerio de la Vivienda.

Y en relación a este municipio, como todos los años, de igual forma presentamos un proyecto, el año pasado presentamos dos y este año presentamos tres, perdón, uno, que le dimos el nombre de Porvenir 1.

¿La justificación de por qué elegí este sector? Principalmente está asociado a la evaluación que nos hicieron la vez anterior de los dos proyectos que postulamos y que está asociado principalmente al número de equipamiento que existe, la accesibilidad barrial, la vulnerabilidad social, la calidad de los espacios públicos y la vulnerabilidad del hacinamiento. Y de cierta forma también, es que este sector se encuentra dentro de la zona de interés prioritario por parte del Ministerio de la Vivienda, por lo tanto no podríamos postular otros lugares que no estuvieran dentro de este sector dentro de la comuna.

La ubicación y superficie está compuesta por 466 familias, desde el norte es la calle Porvenir; al Sur, Calle 4, Prolongación de Calle 3; Este, calle Yugoslavia; y Oeste, Pasaje 6 y Pasaje 21. Y también con el objetivo de seguir barriendo el sector de Leonera hacia acá, una superficie total de intervención aproximada de 39.231 metros cuadrados.



Y como ustedes también lo hemos vivido el año pasado dentro del programa, para la postulación del programa se solicita un acuerdo del Concejo, donde se comprometa el aporte municipal de 5 UF por familia.

El aporte, como les decía, son aproximadamente cuatrocientos millones de pesos por parte del Ministerio y que está asociado al tema social y al tema de mejoramiento de obras cuando se generan los proyectos, que son las mismas organizaciones sociales los que definen cuáles van a ser los proyectos de su sector.

El aporte por familia es 0,5 UF y, como dije, el aporte del municipio 5 UF por vivienda dentro del polígono.

¿Consultas?

ALCALDE: Eso es.
Don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Directora, el mejoramiento consiste en plazoletas, veredas, ¿sabes por qué? Cuando se hizo el proyecto Quiero Mi Barrio en Leonera 1, allá a la gente se les dijo que se iban a mejorar las veredas y todo eso. Y eso al último no ocurrió. Se mejoraron las luces, qué sé yo, colocaron luces led y aparte mejoraron las plazoletas. Entonces la gente quedó con esa sensación que no cumplieron con lo que se había estipulado. Por eso digo yo, que quede bien claro lo que se va a intervenir, porque la gente tiende a confundir o no queda con las expectativas que se hace.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, yo creo que eso es un tema de expectativas.

A ellos se les explicó desde el principio de que el programa no financiaba pavimentos. ¿Y por qué?, ¿porque el programa qué es lo que hace? El programa permite que como dentro de la misma línea los pavimentos participativos sí ingresan de manera directa y, además, las familias no colocan el aporte en los pavimentos participativos. Entonces está en una línea paralela y con preferencia. Pero a ellos se les explicó desde el principio de que no iba a haber pavimentos. Y en el caso de Leonera 2 también lo mismo. Por eso hay que explicar mucho más y dejar más claro.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Por eso yo te digo eso, porque la gente quedó con esa sensación.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Entonces, yo creo que fue una debilidad comunicacional de no haber después reforzado eso, de explicar de que en la intervención no iba la parte de la pavimentación de veredas, qué sé yo, etc.

Eso, para que no vaya a suceder de nuevo.

ALCALDE: Bien.
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que Lissette Allaire, Directora de Secplan, veo y puedo desprender del escrito, que son los vecinos los que recogen y levantan lo que van a hacer.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Eso es lo que yo alcance a captar de lo que ella desprende del tema.

A mí lo que me parece raro, es que si bien, en realidad, el proyecto treinta y nueve mil y tantos metros cuadrados, estamos hablando de intervención de casi cuatro hectáreas, si no me equivoco, ¿sí?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es el polígono, no la intervención total, ¡el polígono!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí el polígono, todo el radio, lo comprendo perfectamente.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece bien que pueda tener rentabilidad social, pero habíamos hablado de otros Quiero Mi Barrio, Chiguayante Sur, sector Esperanza, que eso también tiene una rentabilidad social tremenda, una vulnerabilidad que hay ahí. Recordar que ahí está el foco, lamentablemente, delincuencia, tenemos droga producto de la poca intervención del Estado y también, por qué no decirlo, de este municipio.

Yo lo invito Alcalde a que recorramos, yo creo que usted lo va a aceptar junto con los Concejales, el sector de la Esperanza y lo pongamos también para desarrollar un Quiero Mi Barrio ahí. No estoy diciendo que el sector de Porvenir no lo requiera, lo requiere. Sobre todo cuando vamos a intervenir en temas determinados, los vecinos van a levantar casi cuatro hectáreas, me parece muy bien. Pero lo que me parece preocupante, es que el Estado de Chile, el gobierno, en realidad, hoy día ha ido recortando una serie de proyectos, producto de no sé qué ingeniería pudieran estar haciendo. Pero la verdad en todos los municipios, en especial en éste ha habido recortes de proyectos que están aprobados, donde firmamos el cheque todos los Concejales, estuvimos ahí, lo firmó el Alcalde y ahí estamos en veremos para el 2019 y 2020, ¡me preocupa! Me preocupa desde la perspectiva que se nos acortó profundamente los recursos que teníamos para la región, cuando generamos Ñuble Región se genera un tema político. Por lo tanto un gran porcentaje se va para Ñuble Región y somos castigados en un dossier de proyectos que había desde la región, ¡me preocupa! Yo creo que ahí hay un tema político fuerte. Yo invito a la Concejal Flores a que converse con su homólogo, cierto, de gobierno de turno, para que en esto podamos ir teniendo salida política adecuada. Eso Presidente, gracias.

ALCALDE: Okey.

Muchas gracias.

Yo solo quisiera agregar para la información de los Concejales, que además de recibir los comentarios de los vecinos nosotros podemos ser educadores en esta materia, podemos también comunicar e informar.

El Quiero Mi Barrio de Leonera fue el primer Quiero Mi Barrio que nos pudimos ganar, de un total de 8 que se distribuyeron para la Octava Región. Nosotros fuimos uno de los ocho. Debo recordar que son 54, éramos 54 comunas en la región en ese entonces, 54 comunas. Nosotros fuimos uno de ocho e hicimos una muy buena gestión para ganarnos ese proyecto.

Ese proyecto fueron más de seiscientos millones, 670 millones, en donde los vecinos tenían que poner \$11.500.-, nada más que eso. El resto fue el resultado de la gestión que hicimos con el Serviu y el Ministerio de la Vivienda.

Ese Quiero Mi Barrio fue dibujado por los vecinos. Yo iba a reunión invierno y verano y en ocasiones llegaban 20 vecinos y los beneficiarios eran más de doscientos, ¡llegaban 20 vecinos!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Familias.

ALCALDE: Es decir, llegaban 20 representantes de familias.

Entonces, efectivamente comunicar en ese contexto es tremendamente complicado. Lo que se hizo allí se hizo con los vecinos. Los vecinos tomaron decisión respecto de las luces led, los vecinos tomaron decisión respecto de las platabandas, los vecinos tomaron decisión respecto del mejoramiento de un par de sectores ahí, de lomos de toros, de paraderos, de tarros de la basura que se les entregó a los vecinos, o sea, eso fue efectivamente, no cierto, todo conversado con cada uno de los vecinos, lamentablemente no todos, porque no todos asistieron. Entonces quedó claro desde un principio lo que era posible hacer y lo que no era posible hacer.

¿Por qué no es posible? Porque el mismo Serviu, el mismo Ministerio, acota lo que se puede hacer y por lo tanto dice hasta aquí no más y todo esto otro no corresponde a este tipo de proyectos. Entonces no es una cuestión que el Alcalde no quiera, ni es una cuestión de que se llevaron las platas no sé para dónde.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No se ha dicho eso.

ALCALDE: No, pero le puedo asegurar, le pido que no me interrumpa, que hay más gente que opina dentro de su ambiente y nos descuera. Entonces, yo en eso creo que lo que tenemos que hacer es educar a la gente. Nosotros hacemos todos con los vecinos.



Mire, el otro día estábamos en René Schneider en la noche, yo fui a una reunión porque me llamaron los jóvenes y les dije, en 15 minutos más estoy ahí. Y llegué a René Schneider, y están defendiendo un árbol, un Ciprés añoso, enorme -grande- de muchos años, estamos hablando de 120 años por lo menos y lo querían cortar y a mí me pareció tremendamente comprometido, noble y de una muy buena decisión de los chiquillos. Así que yo llamé inmediatamente a la Directora e hicimos gestión con el Serviu para que se impida el corte del árbol, hasta que no le presentemos a todos los que allí estaban el proyecto del Callejón Barra. Pero sabe usted que nuestros profesionales hicieron reunión, llamaron a todos los vecinos y no fueron, la mayoría de ellos no estaba en esa reunión, bueno, por distintos motivos la gente, a veces, tiene que trabajar cuando se hacen las reuniones y no pueden estar. Uno entiende eso, pero no estuvieron, entonces después vienen los reclamos.

Los vecinos que estuvieron en esa reunión aprobaron el corte de ese árbol, porque en alguna medida impide el hacer un murete que va a proteger a una multicancha donde juegan los niños para que no caiga barro cuando llueve, cuando hay invierno, porque los niños juegan ahí y llegan a sus casas llenos de barro y en la casa además los coscachean. Entonces es un tema que nos preocupa, no solo nos preocupa ser más sino con los vecinos y eso es un trabajo que hacemos siempre.

Por tanto yo, efectivamente, creo que siempre vamos a tener gente que va a estar hablando en contra del municipio. ¡En el sector de Leonera no había nada, en el sector de Leonera no había nada! Ahí había pura tierra, ahí había, qué sé yo, basura y todo eso se ha ido cambiando. Es cuestión de que uno vea hasta la Puntilla de la calle Grecia y uno va a ver cuánto se ha hecho en estos días, en estos años y eso hay que reconocerlo.

Hay gente que se pone experta en ver los puntos negros, ¡hay que verlos también, yo no digo que no! Pero ni siquiera una palabra muchas gracias, ¡ni siquiera eso!

Entonces, entre ocho proyectos en la región nos ganamos Leonera, se conversó todo con los vecinos. Los vecinos estuvieron cuando se les dijo lo que el Serviu nos impedía y lo que no. Y a continuación se distribuyó ahí de manera ecuánime para todos. Y venimos trabajando, tal como lo decía la Directora, desde Leonera hasta, uno dice, la gente que tiene más recursos. Ciertamente que se seguirá haciendo. A mí me preocupa la seguridad en Leonera, me preocupa el tráfico de drogas y hay que decirlo con todas sus letras. El tráfico de drogas es raro, no es bueno, nos hace mal, destruye niños, destruye jóvenes y destruye familias, y frente a eso hay que dar la cara. Hay gente que además es traficante y recibe beneficios del Estado, ¡entonces no puede ser! A esa gente hay que identificarla y hay que detenerla, y para eso hay que ponerse los pantalones compañeros.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Le puedo decir algo? Este Concejal Alcalde, desde cuando salió Concejal ha estado en Leonera. Y es más, este Concejal fue el que denunció el tráfico de droga cerca, si usted no sabe, de la multicancha, por un comentario que me hizo una señora. ¿Y sabe lo que dijo el Mayor de Carabineros? Que yo era irresponsable, porque Carabineros siempre iba a la población. Jamás iba a la población.

Después tocó la coincidencia que nosotros hicimos la denuncia aquí y empezaron ahí. Entonces no diga que uno no hace nada por los vecinos, lo hace.

ALCALDE: No, no, no.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y es más, aquí hay gente de la Puntilla, es que le estoy diciendo, donde, ¿es así o no? Señores, a ustedes les faltaba parte de la Puntilla, les faltaba pavimentación y es una gestión que hizo este Concejal con la Directora de Secplan, ¿o no señora Directora? Se acuerda que en la Puntilla faltaba una parte por pavimentar, este Concejal hizo la gestión señora, para que usted sepa, en conjunto con la señora Lisette. ¿Es así señora Lisette o no? Entonces no diga que nosotros no estamos haciendo nada.

ALCALDE: No, no, yo no sé si lo habré dicho, pero me parece que...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Usted está diciendo que nosotros no hacemos nada.

ALCALDE: No, no, yo no dije eso, en absoluto. Nunca dije que no hicieran nada. Yo dije que hay que ponerse los pantalones.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo me coloco los pantalones.



ALCALDE: Sí, pero yo pediría ser más justo con los comentarios que usted está haciendo, porque yo nunca he dicho que este Concejo o los Concejales o usted no haga nada en materia de seguridad.

Lo que yo estoy pidiendo, es que nosotros cuando tenemos información no solo escuchemos a los vecinos, sino que también eduquemos, entreguémosle información, todo lo que nosotros hacemos lo hacemos con los vecinos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, alcalde.

ALCALDE: En esas reuniones, lamentablemente no iba toda la gente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, oiga, si yo no soy tonto.

ALCALDE: Nosotros estábamos inaugurando una cancha, estábamos inaugurando una multicancha y resulta que llegaron un par de vecinas y nos dijeron que ellos no querían esa multicancha, que lo que había antes allí era mejor que eso. ¿Y qué es lo que había? Había un peladero, porque hoy día los traficantes van a tomarse la cancha.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, a ver, uno le informa a los vecinos, así como también yo estoy informando a los Clubes de Adultos Mayor del bus que se va a comprar en el municipio Alcalde. Yo no soy de los Concejales que me quedo callado. Yo también sé reconocer cuando la Administración ha hecho bien las cosas. Así como también he sido crítico y a usted le consta de cosas que han pasado, pero así también de los adelantos que ha tenido esta comuna.

Así que, por tanto, yo no le acepto que usted diga que nosotros no informamos, informamos.

ALCALDE: Okey.

Yo entiendo que tenemos que conversar con los vecinos del sector, no cierto, para poder tomar el detalle de sus proyectos y terminado el Concejo nos vamos a quedar un ratito para poder. Bien.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Leo el acuerdo?

ALCALDE: Sí, espérate.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo un comentario respecto de esto y aprovechando de que hay vecinos acá, porque los vecinos viven alejados, un poco, del mundo de lo que pasa en los Concejo, ustedes es primera vez que vienen y no siempre pueden venir seguramente.

Nosotros siempre buscamos la forma de interpretar lo que ustedes quieren como Concejales, como autoridad política, las decisiones se están tomando pensando en ustedes, ¡ya! Pero es muy importante que ustedes nos puedan comunicar oportunamente lo que requieren. Nosotros tenemos la misión de interpretarlos a ustedes, ese es nuestro mandato. No podemos intervenir un sector donde viven ustedes, porque a mí como Concejal se me ocurrió o al señor Alcalde, o a cualquiera de nosotros, nunca ha sido el espíritu ese.

Podemos tener diferencias y aquí van a escuchar discusiones diversas, pero todo en beneficio de mejorar la comuna. Para que no se lleven una impresión de que aquí nos queremos matar, porque no es así. Tenemos diferencias y esto es un espacio de discusión, porque generalmente ustedes no pueden estar acostumbrados a ver esto, pero sí es importante que entiendan que don Manuel, que es una persona que está permanentemente en el sector, Aldo, en fin, los demás Concejales, la realidad es que yo no voy tanto a ese sector, porque mis tiempos están más complicados, pero siempre estoy disponible para poder apoyar y le pasa a la mayoría de los que estamos acá. Pero tienen entender que como autoridades nosotros buscamos el bien común.

Y es sumamente importante que ustedes se hayan comunicado con Manuel, conmigo y con los demás Concejales para plantear su tema y siempre van a ser escuchados. Eso yo doy fe, por lo menos, de lo que yo llevo de gestión aquí como Concejal, que cada vez que se nos ha planteado un tema por los vecinos, hemos buscado la forma de tener la mejor solución, ¡ya! A veces las soluciones no son perfectas como uno las espera, pero sí se aproximan a lo que uno quiere y eso es lo que hay que entender.

Eso a modo de hacer un comentario reflexivo no más, para entender un poco la dinámica de cómo funciona este tema, que nosotros dependemos de este recurso y a veces la información



no es tan oportuna o los recursos no están.

Me voy a detener ahora a hacer una consulta con respecto a este acuerdo, señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Usted dice que son 400 viviendas o 400 personas.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Son familias.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: 400 familias.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: 400 familias, es una vivienda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Al final son sesenta y cuatro millones.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que a eso iba yo, porque no está aquí el costo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí, sí.

Lo que pasa que es de acuerdo al valor de la UF desde el momento de la aprobación del proyecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí, claro.

Es que quería tener una relación, porque aquí estamos hablando de 5,5 UF, estamos hablando de casi sesenta y cinco millones de pesos.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: 5 UF.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, porque dice “la Municipalidad de Chiguayante será también, corresponsable...”

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¡Ah, eso!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ...del aporte vecinal comprometido para el mismo proyecto de (0,5 UF por cada vivienda...). Por lo tanto tenemos que pensar que...

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Son seis millones y tantos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, que tenemos que agregarle esos 0,5 UF.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Pero, Concejal, en ese aspecto nosotros lo que hemos hecho en los otros proyectos, es que como se forma el Consejo del sector, ellos, como hay un equipo también del Quiero Mi Barrio, los apoya en presentar proyectos al Gobierno Regional y ahí se va suplementando además ese aporte. No solamente que tenga que colocar efectivo, esa ha sido la experiencia para atrás.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, si la idea es que tengamos claro y por eso que quise ponerle número a lo que estábamos aprobando.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque la realidad es que se habla de 5 UF, ¿pero cuántas personas eran?, ¿si las personas eran familias? Eso es lo que no me había quedado claro. Me parece importante poder postular a estos programas, que son programas, tal como lo dice, Programa de Mejoramiento de Barrios, es decir, lo que hace es mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos que viven en estos barrios que eventualmente van a ser beneficiados. Ojalá pudiésemos tener otros proyectos y tener la oportunidad de poder financiar otros proyectos. Pero si no es así, me parece importante, a lo menos, que hoy día tengamos esto. Así que eso era el comentario que quería hacer respecto al tema.



ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Don Luis, ¿usted quería decir algo?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí me parece interesante que vengan los vecinos.

Yo quiero así bien breve decir una experiencia en Los Aromos, la verdad que una cancha tres punto, estábamos haciendo áreas verdes desde el municipio con Secplan, visitamos a los vecinos, pero siempre va a haber gente desconforme. Y generalmente son desconformes los que no vienen y los que llegan después, porque querían otra cosa y cuando se les invito no vienen.

¡Qué bueno que vengan los vecinos, para que puedan comprender que la voluntad de este municipio y de quienes aprobamos finalmente las propuestas de Secplan y de la Alcaldía somos nosotros! Por lo tanto váyase con la sensación de que, por lo menos, de mi parte y veo los demás Concejales está todo el apoyo para que se empiece a trabajar en una propuesta, en la ingeniería, hasta que veamos que herramientas vamos a utilizar para postular y sea aprobado aquí, tiene todo el apoyo.

Yo le agradezco igual que haya sido de esta forma y no de otra, quizás a lo mejor esa Puntilla no quedó considerada por cualquier motivo, pero hoy día es tiempo de recoger la inquietud y de verdad vecinos, cuenten con este Concejal, con Álvarez y entiendo que también con los demás, para que podamos crecer juntos. Si se invierte plata en Lonco, en Villuco, que me parece bien porque hay que ser democrático, cuando llueve, que llueva para todos lados para que la tierra germine. También para ustedes, donde yo veo, ustedes no me ven, pero yo antenoche anduve como hasta las once o doce de la noche viendo el tema de la Navidad y la verdad que uno ve que Leonera se ha desarrollado al Leonera que yo conocía, donde estaba gran parte del mundo colgado, sin pavimento, sin calles, hoy día la verdad que yo gestiono, o sea, aplaudo la gestión desde don Tomás y que hoy día se ha acentuado con esta administración, tienen todo mi apoyo vecinos.

Y para que los Concejales en conjunto con Secplan y el Alcalde hagamos una visita, todo el apoyo. Y no nos dejemos creer, ni amedrentar que puedan pensar distinto a esta administración, que a lo mejor lo que busca es meter boche y no querer avanzar. El espíritu, y lo digo yo, desde acá por lo menos es querer avanzar de la mano, ¿okey?

Así que todo el apoyo vecino.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, ya los saludé a todos ya, ¿cierto? También voy a saludar al Director, ¿cierto?

Yo creo que Chiguayante, como ha dicho, está creciendo. Yo a estos vecinos los conozco también como el Aldo y como todos los Concejales. Yo hablo de todo el Cuerpo de Concejales y el Alcalde.

Ellos me invitaron a mí, a este Concejal humilde como digo yo, allá a la Puntilla. Yo estuve con ellos el día domingo. El domingo yo siempre lo tengo para la gente, para trabajar con el pueblo, con mi comuna. Yo les dije a ellos, a los vecinos, habían más de 40 vecinos, una reunión que tuve yo. Hablé muy bien de los Concejales y del Alcalde, que yo no me pongo así diciendo. Hablé y llamé al Ulises, iba a llamar a la Concejal Jessica Flores, pero no la llamé por cosas del destino, para que me asesorara más, porque Ulises, como le digo, tiene un buen chip, como varios Concejales. Yo soy un Concejal simple y básico, pero soy del pueblo.

Cuidado señor Concejal Aldo Aravena, por favor, respéteme a este Concejal humilde. Yo creo que ellos están pasando por un momento. Yo vi los niños ahí, esos niños en la calle ahí, cómo está la droga.

Yo lo digo a propósito de la droga, a mis vecinos, yo vivo en Carrera, tengo casa en Carrera gracias a mis padres, yo vivo aquí al lado...

ALCALDE: ¿En Carrera?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: No, donde vivo yo aquí con mi pareja.

ALCALDE: ¡Ah, ya!

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Al lado del Estadio.



Yo voy todos los días a Carrera, pero este Concejal, se lo digo a usted Director, le ha dicho a los vecinos que venden droga, hermanito, ¡ya, este Concejal! No aquí por medio, yo se lo he dicho. Y cada niño con su librito, porque tampoco me puedo meter más adentro, porque yo hablo con los vecinos. No voy a llegar a allá y les voy a decir, la vecina María me dijo. Yo respeto mucho a los vecinos y a las vecinas. Yo hablé muy bien de los Concejales, ahí lo dijo, y el Alcalde, que yo sé que vamos a llegar a un buen punto con el Alcalde, porque trabajamos con los Directores y yo francamente digo, yo creo que está mal asesorado ese señor que quiere tomarse la Puntilla para esos niños que andan abandonados. ¿Cómo está la droga? Yo le digo, este Concejal le dice, vecino cómo están vendiendo vecino y vecino. Ahora están vecino - vecino ya. Antes era un vecino y hablaban todos. Hoy día no, todos esos están con un buen comercio. Yo veo todos estos señores con tremendo auto, yo tengo un Chevrolet, pero es así la cosa. Yo no le tengo miedo a nadie, francamente, ya estoy muy viejo para tenerle miedo y a todo mi mundo.
Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo para cerrar.
Veo que en realidad, me parece muy interesante lo que el Concejal Álvarez agrega, que hay un vecino que se quiere tomar como una Puntilla. Por lo tanto aquí no hay responsabilidad ni del municipio, eso es lo que veo, que alguien se quiere como apropiarse de una Puntilla.

ALCALDE: De todas maneras los vecinos se van a quedar después del Concejo y vamos a conversar con la Directora de Secplan y conmigo.
Muchas gracias por estar aquí hoy día.
Entonces vamos a leer el acuerdo y vamos a votar.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acuerdo del Concejo.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

ACUERDO CONCEJO

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo a solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante compromete el Aporte Municipal de 5 UF por cada vivienda emplazada dentro del polígono "Porvenir I" a postular al Programa de Mejoramiento de Barrios "Quiero Mi Barrio" 2018-2019, con cargo al presupuesto municipal.
De este modo, se hace admisible el expediente concursable a ingresar el venidero 05 de diciembre de 2018.

Ítem	Proyecto	Categoría	Monto Comprometido	Descripción de Proyecto	Ubicación/ Superficie
I.-	Mejoramiento de Barrios "Quiero Mi Barrio".	Espacios Públicos.	5 UF por Vivienda dentro del polígono.	El proyecto considera el mejoramiento de espacios públicos insertos en el polígono "Porvenir I".	Ubicación Norte: Calle Porvenir. Sur: Calle 4, prolongación Pasaje 3. Este: Calle Yugoslavia. Oeste: Pasaje 6 y Pasaje 21. Superficie Área Total de Intervención Aproximada del Espacio Público 39.231,1 m2.

- La Municipalidad de Chiguayante será también, corresponsable del aporte vecinal comprometido para el mismo proyecto (0,5 UF por cada vivienda emplazada dentro del polígono "Porvenir I").

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



ALCALDE: Muchas gracias Directora.

Votación:

Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, yo voy a aprobar; pero quiero aprovechar de decir que me tengo que retirar Alcalde, porque tengo una reunión con el Seremi de Educación a las doce y media, por el tema de las admisiones y todos los problemas que está generando.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces son las doce y me tengo que retirar para poder llegar oportunamente.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.
Jessica Flores, votación

SRA. FLORES – CONCEJAL: Apruebo señor Presidente.

ALCALDE: Don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, a mí me están esperando 1.500 mapuches, así que tengo que juntarme con ellos y me tengo que retirar.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero apruebo gustoso el Quiero Mi Barrio y todo el apoyo para los vecinos.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.
Don Aldo Aravena, votación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Apruebo.

ALCALDE: Ya.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, no había intervenido antes, pero junto con valorar esta iniciativa, que esperamos llegue a buen puerto, porque ya no depende de nosotros. Nosotros con este paso, cierto, damos cumplimiento a los requerimientos. Pero junto con valorar esta iniciativa, que ya también ha sido demostrado de que ha llevado beneficios en el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de Leonera, en donde ya se ha ejecutado, es que apruebo.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo con mucho gusto señor Presidente.

ALCALDE: Gracias Concejal.
Y el Alcalde aprueba con mucho gusto.
Por tanto esperamos que las gestiones en este gobierno del Presidente Piñera, por lo menos en este proyecto tengan éxito, porque nos han parado todas las platas, pareciera ser que los tiempos mejores no son para Chiguayante.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, a ver.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me voy a salir de contexto no de madre, de contexto, la verdad que yo he conversado con el Concejal Álvarez, quiero pedirle disculpas por los malos entendidos que hemos tenido y por las palabras que yo le pudiera haber dicho ofensivas



en su momento.

Así que Concejal le pido disculpas.

ALCALDE: ¡Bien me parece, bien me parece! Así es y es lo que queremos entre todos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡Y las disculpas a la compañera!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Y a mí?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A ver, para ti es más largo y tengo que abrazarte más largo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, después entonces.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y no tengo tiempo, te la debo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Después.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, de verdad.
Ya, permiso.

ALCALDE: Don Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo te admito Luis Ríos, Concejal de la Comuna de Chiguayante, este gesto que le hiciste a este humilde Concejal, te admiro y te doy las gracias, porque yo cuando una vez traté muy mal Carlos Benedetti, ese día con la Jessica y todos me puse Manuel Álvarez y yo no le pedí disculpas en el Concejo, pero ahora este Concejal te va a pedir disculpas Carlos Benedetti.
Gracias.

ALCALDE: Oye.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Oye, pero está pendiente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Está pendiente lo de la señora Jessica.

ALCALDE: Ya, okey.
Se aprueba por unanimidad con el voto del Alcalde.

4) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Salud del día 19 de Noviembre de 2018, en relación a aprobar el Plan de Salud Comunal 2019 de la Comuna de Chiguayante.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señora Jessica Flores Reyes, Presidenta de la Comisión de Salud, procede a dar lectura al siguiente informe.





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

**INFORME COMISIÓN DE SALUD
LUNES 19 DE NOVIEMBRE DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:16 horas, con la participación de los Concejales, Sra. Jessica Flores Reyes; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; y Sr. Manuel Álvarez Silva. Asimismo participan los funcionarios Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directora (E) de la DAS, y los Profesionales de las DAS Srta. Angelica Robles González y Sr. Pablo Belloy Kuhn; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en las reuniones de Comisiones.

TABLA:

- *Estudio y análisis al Plan Anual de Salud Comunal 2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.*
- *Exposición, por parte de la Directora (E) de la DAS, del resultado de los concursos de Directores de los CESFAM.*

Primer Punto:

Estudio y análisis al Plan Anual de Salud Comunal 2019 de la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante.

En este punto quien preside esta Comisión Concejal, Sra. Jessica Flores Reyes, después de saludar a los presentes, sede la palabra a la Dra. Vilma Razmilic Bonacic, Directa (E) de la DAS, la cual junto al equipo de Profesionales que la acompañan, informa que este Plan de Salud Comunal 2019 se a trabajado en forma participativa y que incluye cifras más actuales extrayendo algunas del año 2017, que son más cercanas a la realidad lo que permite focalizar los recursos hacia algunos grupos más vulnerables o fenómenos demográficos que se están dando tanto a nivel país como a nivel comunal, por ejemplo: el aumento de los Adultos Mayores, los Inmigrantes (mayormente los Haitianos), ya que se están dando varios problemas emergentes que se comenzará a trabajar, para lo cual es importantísimo contar con este Plan de Salud Comunal.

La Dra. Razmilic informa además, que el cambio en la demografía, la epidemiología asociada a este cambio demográfico, hacen que en Chiguayante estén prevaleciendo las enfermedades crónicas entre algunas: la hipertensión, diabetes, artrosis, alcoholismo, drogadicción y otras sustancias lo cual va asociado a la violencia, y las enfermedades de transmisión sexual.

Por otra parte, la Sra. Jessica Flores Reyes, informa que realizado el análisis a los Planes de Salud de los años 2017- 2018 y 2019, hay varias falencias que existen en los distintos CESFAM de la comuna las cuales deberían estar estipuladas en este Plan de Salud Comunal 2019, colocando por un lado las falencias y por otro lado como se proyecta la solución de éstas dentro del Plan.



Otra inquietud planteada por la Concejal, es que los Funcionarios de los distintos CESFAM de la comuna, cuenten con un espacio con espacio suficiente.

Otra información que debería estar presente en este Plan de Salud 2019, de acuerdo a lo sugerido por la Concejal, Sra. Jessica Flores Reyes, es:

1. Estadística actualizada de todas las prestaciones que se ofrecen en el RUKANTÚ.
2. Estadísticas de todas las prestaciones realizadas en los años 2016, 2017 y 2018 y de esta manera, lo que quedó sin cobertura, se convierta en metas dentro del Plan de Salud para el año 2019.
3. Estadísticas de los traslados de los pacientes al Hospital Clínico Regional y cuántos de los pacientes lo hace con transporte propio.
4. Estadísticas en cuanto a las Mujeres que se encuentran inscritas y que realmente acuden a realizarse los exámenes preventivos. Ejemplo el PAP sólo el 38,4% de la población femenina se lo realizó. No se refleja en el Plan 2019, metas relacionadas a subir este porcentaje. Lo que es preocupante. La Concejal Jessica Flores, propone aplicar una encuesta para levantar información del porque las mujeres no se realizan estos exámenes preventivos.
5. Estadísticas de los Adultos Mayores inscritos y que realmente acuden a sus exámenes preventivos. Considerando que sólo el 20% de los Adultos Mayores acude a realizarse estos exámenes. No se menciona en este Plan como meta subir este porcentaje.
6. En el Plan de Salud 2019, se menciona reducir la mortalidad adolescente; sin embargo, no se señala el cómo, incluso bajo que concepto o actividades, se pretende trabajar este objetivo.
7. En el Plan de Salud 2019, no menciona como reducir el porcentaje de niños obesos en la comuna. No se describe dentro del Plan, como objetivo, el manejo y tratamiento de la obesidad infantil. Incluso no existen herramientas de medición para evaluar los resultados de lo ejecutado en este tema, en el Plan de Salud 2018. Por lo que podríamos estar frente a realizar más de lo mismo y sin resultados positivos en la baja de la obesidad infantil.

La Concejal, Sra. Jessica Flores Reyes consulta en relación a las calificaciones de los funcionarios de la DAS, ya que no se ha pagado el mérito de los años 2013, 2014, 2015. Sólo se han pagado los 2016, 2017 al 2018. En cuanto a esta consulta realizada por la Concejal, tanto la Directora (E) de la DAS como los Profesionales que acompañan, informan que los procesos clasificatorios se encuentran al día, lo que no ha sido posible realizar es el pago del mérito, debido a que se debe contar con la disponibilidad presupuestaria para ello. En los hechos no existe, por el momento, el dinero que se necesita.

Los señores Concejales integrantes de esta Comisión y los señores Concejales invitados, después de estudiar y analizar el Plan Anual de Salud Comunal para año 2019 en conjunto con los Profesionales de la DAS, en todas sus partes, sugieren al Honorable Concejo Municipal, con una abstención de la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, y tres votos a favor de los Concejales Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; y Sr. Manuel Álvarez Silva; su aprobación con la siguiente propuesta:

- Incluir en este Plan de Salud Comunal 2019, la mayor cantidad de estadísticas en relación a las prestaciones que se realizan a la comunidad, a través de los CESFAM, lo cual ayudaría en la proyección de las metas a cumplir y plantearse nuevos objetivos y desafíos si estas metas en años anteriores no se han cumplido. Es decir tener un Plan de Salud Comunal acorde a las verdaderas necesidades de salud de la población Chiguayantina.



Segundo Punto:

Exposición, por parte de la Directora (E) de la DAS, del resultado de los concursos de Directores de los CESFAM,

En este punto la Sra. Jessica Flores Reyes, Concejal otorga la palabra a la Srta. Angelica Robles González, Encargada de Recursos Humanos de la DAS, quien informa que llevado el proceso normal del Concurso para proveer el cargo de Director(a) en los Cefam de la Comuna, este se realizó bajo todas las normas legales y de acuerdo a las facultades que tiene el señor Alcalde de la comuna a quien se le presenta una terna.

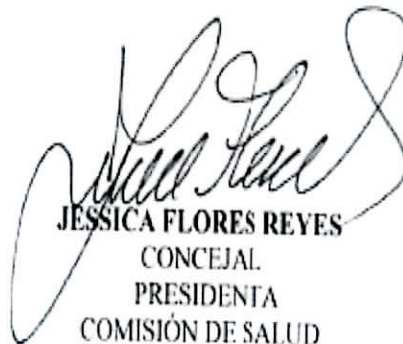
La Concejal Jessica Flores Reyes, hace mención, que le llama la atención y le preocupa que la Directora de Pinares, teniendo el puntaje más alto en relación a los años de servicio a cargo de una Dirección de CESFAM, no haya ganado el concurso. Sin embargo, si lo ganó la Directora de Leonera quien sólo tiene un periodo de menos de 6 meses a cargo de una Dirección de CESFAM.

Por lo anterior, los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados agradecen a la Directora (E) de la DAS y a los Profesionales que la acompañan la información entregada y la aclaración a las dudas planteadas.

Se da término a la reunión siendo las 19:22 horas.



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
ELISANDRA TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JESSICA FLORES REYES
CONCEJAL
PRESIDENTA
COMISIÓN DE SALUD

Como Presidenta de la Comisión de Salud, tengo que comentarles que después de la Comisión, esta Concejal volvió a reestudiar el plan encontrando, y lo quiero dejar señor Secretario para que quede en acta, otras observaciones, porque sin duda el tiempo que nos dieron era un plazo cortísimo, ¡ya! Pero quiero dejar en acta estas nuevas observaciones, porque sin duda es preocupante señor Alcalde, hoy día el tema del Plan de Salud, de verdad, yo estoy preocupada y le voy a comentar por qué y espero que usted entienda mi posición como Presidenta de la Comisión.



PLAN DE SALUD COMUNAL 2019 OBSERVACIONES

No hay evaluación del cumplimiento de metas del Plan de Salud Comunal 2018, Y el Plan de Salud Comunal 2019, es sólo una declaración de buenas intenciones.

- No cuenta con datos medibles, solo tiene datos subjetivos. Ejemplo Programa Obesidad Infantil sin compromiso para el año 2019. Es decir, solo se compromete a mantener controlado a los niños con obesidad, pero no existe un compromiso hacia la baja.

Ninguno de los tres CESFAM hace una evaluación objetiva de los establecimientos. Mencionando las brechas.

Considerando que: Los tres CESFAM presentan problemas de cortes de luz (hasta 5 cortes en una hora) en época de invierno. Sin embargo, no se hace presente en el Plan de Salud Comunal 2019 una solución a este grave problema.

Deterioro constante en los baños de usuarios, de los 3 CESFAM. El deterioro dice relación al robo constante de la grifería, estanque, tapa del WC, tulipa, etc.

En la página 104 del Plan 2019 se hace mención a la regularización de las brechas que se encuentran pendientes (no se mencionan), para obtener la autorización sanitaria. Acaso tenemos algún CESFAM sin autorización sanitaria.

Estamos preparados para acreditar los 3 CESFAM para el año 2019.?

PROYECCIONES DE TRABAJO 2019 POR PROGRAMAS

PROGRAMA INFANTIL:

1. Aumento significativo de niños obesos de 5 a 9 años, que llega a un 17,7%. El compromiso del Plan 2019, no tiene metas claras ni medibles respecto a bajar este porcentaje.
 - Se habla de Capacitar y actualizar conocimiento de los equipos en el programa Chile Crece Contigo y Vida Sana. Sin embargo: No especifica a cuantos funcionarios ni a qué profesionales.
 - Y No se incluye la capacitación Programa Chile Crece Contigo en el Programa de capacitación del Plan de Salud 2019, solo Vida Sana.



Nada más se dice de INFANCIA en el Programa Salud Comunal 2019; entonces la pregunta es,:

- Que pasa con alteración del desarrollo psicomotor. Y el uso de la sala de estimulación que no aparece en el Plan.
- Que pasa con los niños que tienen determinantes sociales de vulnerabilidad.
- Que pasa con la proyección de vacunas infantiles PNI (Programa Nacional Inmunización). Considerando que sólo el año 2018 se logró un 67% de vacunas anti influenza, muy por debajo del porcentaje nacional.

PROGRAMA DEL ADOLESCENTE

El objetivo en este programa es disminuir la tasa de mortalidad. Sin embargo, no especifica la tasa de mortalidad, y las causas. Si no tenemos esta claridad, como podemos aplicar herramientas específicas, con el objetivo de disminuir esta tasa.

Se habla en este programa, como objetivo, modificar las estrategias de los talleres en colegios para alumnos, padres y profesores. Sin embargo, no desarrolla cuales son los colegios a intervenir, los objetivos de estos talleres, ni que temáticas, ni que conductas desea modificar, como tampoco, que estrategia se ocupó anteriormente y por cual se desea cambiar. Por último como se medirán los resultados.

- No se menciona las políticas para prevenir embarazo adolescente.
- Como tampoco las ETS (enfermedades de transmisión sexual)

PROGRAMA DE LA MUJER

- No se habla de la cobertura PAP y Mamografías
- No se habla de la Cobertura de la vacunación contra el VPH (virus papiloma humano) y
- Prevención del VIH.
- Abordaje y Control etapa de climaterio.

Sólo por mencionar algunas.

PROGRAMA ADULTOS MAYORES

No se menciona:

- Aumentar la cobertura de auto valencia.



- La entrega de ortesis o ayudas técnicas. (Sillas de rueda, bastones, colchón y cojines anti escara, etc).
- Sala ERA y cobertura de ésta.
- Mejorar cobertura de vacuna antigripal.
- Programa de Artrosis
- Educar a los adultos mayores en el uso de alimentos PACAM (Programa alimenticio complementario para adultos mayores)
- Abordaje programa cardiovascular
- No se aborda el manejo de la Diabetes y sus complicaciones. Ejemplo Pie diabético
- Tampoco se habla de aumentar cobertura en la Sala UAPO (Unidad atención primaria oftalmológica), detección temprana de retinopatía (ceguera por diabetes).
- No se contempla capacitación en este programa.

PROGRAMA ODONTOLOGICO

No se menciona en el Plan 2019 la proyección en aumento de cobertura en patologías odontológicas. Que no signifique sólo cumplimiento de metas.

- Creación de nuevos planos
- Programas para diversidad de edades.
- Alta odontológica integral de la embarazada
- Alta odontológica niños de 6 a 12 años
- Auge para adultos de 60 años.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL

El Plan de Salud 2019 no se proyecta nada en esta área,. Solo se hace mención el objetivo de fortalecer la psiquiatría comunitaria, preparando líderes vecinales que tengan mayor capacidad para detectar a tiempo casos en sus barrios y así abordar en forma más oportuna estos problemas.

La pregunta es:

- Que pasa con los crónicos de salud mental?
- Estadísticas de altas. Cuál es la reinserción de estas altas?

RESPECTO A LAS UNDADES CRÍTICAS

- Objetivo mejorar aseo de los CESFAM
 - Los funcionarios que realizan labores de auxiliares de aseo, serán capacitados.
- Sin embargo, dentro del Plan de Salud 2019 no se contempla en el Plan de



Formación, capacitación en IAAS (infecciones asociadas a la atención de salud) para auxiliares.

- No se contempla la contratación de más auxiliares, considerando que la ley es clara al decir que por cada 200 metros cuadrados debe haber un auxiliar de servicio, no uno como es en la realidad.

SOME

No se aborda en el Plan de Salud Comunal 2019, el descongestionar los tres primeros días de cada mes el SOME en cada CESFAM. Solo se hace mención a entregar un servicio de camaradería a usuarios que se encuentran en sala de espera SOME (hasta 4 horas). De cuanto es el presupuesto a gastar en este ítem de camaradería?. En que consiste este servicio?. Está probado que con este servicio de camaradería se bajará el nivel de reclamo por la espera en SOME los tres primeros días de cada mes?.

CONVENIOS DOCENTES ASISTENCIALES (Normativa N°19 de fecha 05.09.17).

Esta normativa habla de la capacidad formadora.

En el plan de salud 2019 no se menciona los dineros que se perciben por este concepto. Cuantas Instituciones están asociadas a la normativa por la DAS.

- Se ha evaluado la capacidad formadora de cada profesional. Es decir, cuántos alumnos puede recibir cada profesional en box. Considerando que se reciben alumnos en las siguientes profesiones:
 - Médicos
 - Médicos en formación Salud Familiar.
 - Enfermería
 - Odontología
 - Matrona
 - Técnico Paramédico
 - Nutricionista
 - Asistente Social
 - Psicólogo
 - Kinesiólogo

No puedo dejar de mencionar, donde se puede albergar tantos alumnos en pasantías, considerando los estrechos espacios con que cuentan los box.



Señor Presidente, la verdad es que quiero ser y fui muy responsable, muy responsable en estudiarme no solo la proyección 2019, sino que también tener una mirada en lo que se hizo el 2017 y el 2018 y la verdad que estamos al debe, fundamentalmente, en el tema de salud. Yo no estoy en condiciones hoy día de aprobar este Plan, porque atenta y vulnera a nuestros vecinos Chiguayantinos. Gracias Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Se ofrece la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo creo que sería en función de lo expuesto por la Concejal Flores, sería interesante una respuesta por parte de la Directora de Salud respecto a los puntos planteados, porque yo entiendo que el plan está hecho en función de una base.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Buenas tardes.

En realidad es súper notable el gran interés que ha tenido siempre la Concejala por Salud, cosa que se aliena bastante con los que queremos tanto esta Dirección y nuestros equipos. Creo que en el plan hay varias cosas que por desconocimiento no tiene por qué manejarlas la Concejala. Pero un poco lo que tiene relación con los programas. Los programas son súper completos, súper grandes y están en cada una de las líneas programáticas desde el ministerio. No se puede colocar todo en el plan, obviamente.

Con relación a las metas 2019 no han llegado, vamos a negociarlas ahora, en dos semanas más con el Servicio de Salud, por lo tanto es imposible ver a lo que queremos llegar en metas y en APPS y metas sanitarias en cada uno de los CESFAM.

Con relación a lo que es acreditación, yo estuve ahí con el Doctor Grant, conversando toda la mañana, y con Cristián Loyola, el nuevo Encargado APS, presentándole todos los proyectos y todos los detalles de infraestructura que necesitamos para poder postular a los tres CESFAM al proceso de acreditación, como corresponde a la ley.

La acreditación ya se está llevando a cabo, los indicadores están siendo medidos en cada uno de los CESFAM, cosa que se acerquen también, tal vez, pidan una presentación especial o vía documento, porque muchas de las cosas que ella nombra se hacen y están medidas, pero en realidad en un plan no se puede colocar toda la información, porque sería imposible y sería inviable en seis meses para poder leerlo. Yo creo que en dos semanas es suficiente para alienar. Me alegra la inquietud. Me alegra y yo me comprometo a si ella necesita alguna cosa o alguna información adicional hacérsela llegar.

Nosotros hicimos una modificación a un convenio que agregamos, un suplemento, pero faltan algunas cosas que ella puede seguir pidiendo, como siempre por transparencia. Nosotros, en general, estamos cumpliendo los plazos y entregando todo lo que nos han solicitado.

ALCALDE: Perfecto Directora.

Solo señalar que, en realidad, yo también agradezco el análisis que ha hecho la Concejal. Le pediría que, de todas maneras, haga llegar ese listado al Alcalde y a la Directora respectiva, para poder tener, entonces, también, entre todos los instrumentos de análisis que tenemos, este listado de solicitudes y de observaciones que usted ha hecho tan detallado y tan pormenorizado.

Yo creo que nosotros venimos saliendo de una salud bastante precaria.

Yo creo que usted no solo es vecina radicada ya muchos años acá, sino que también ha sido autoridad y puede tener los elementos necesarios como para poder hacer comparaciones de qué es lo que había hace seis años atrás y qué es lo que hay hoy día. Hoy día hay una salud primaria en Chiguayante bastante buena.

Vamos a seguir trabajando, sin duda, porque la salud es un bien inestable. Es decir, un día puede estar por allá arriba y otro día puede estar por aquí abajo, como la seguridad y otros aspectos. Pero créame usted, que tanto porque entregamos una buena cantidad de recursos para poder complementar los recursos, los carentes recursos, los precarios recursos que entrega el Ministerio de Salud, para que se pueda hacer salud primaria en las comunas de Chile. Y como en Chile hay desigualdades bastantes provocativas. Nosotros tenemos comunas que tienen mucha plata, como Las Condes, Providencia, Concepción, Viña del Mar, Punta Arenas y nosotros tenemos, además, comunas como la nuestra, que no tienen tanta plata en el presupuesto. Cada peso que se gasta se tiene que estudiar muy bien.

Nosotros de todas maneras ingresamos una buena cantidad de dineros, con la aprobación del Concejo no cierto, a la Salud de Chiguayante. Y tenemos algunos equipos -algunos servicios- que son muy exclusivos en Chiguayante y mejoran efectivamente los resultados.

Así que yo, de todas maneras, le agradezco, porque nosotros asumimos con mucha buena disposición todas las observaciones que se nos hacen, le agradezco las observaciones para poder, entonces, también trabajarlas con el equipo de Salud, de la Directora y además de los nuevos Directores de nuestros CESFAM.

Bien.

SRA. RAZMILIC – DIRECTORA (E) DE LA DAS: Aquí igual se entregó hoy día un complemento que tienen que revisarlo, de lo que había pedido la Concejala.

Y yo creo que también en la Comisión a mí me sorprendió, porque la Concejala es Fonasa y dijo que se iba a inscribir en el CESFAM para cooperarnos con el per cápita, así que yo creo que eso es loable.



ALCALDE: Muchas gracias compañera Jessica Flores, notable.
Bien, votación:
Don Aldo Aravena: Apruebo.
Don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Junto con hacer una precisión, estuve averiguando el tema de psiquiatría comunitaria que se cuestiona, yo creo saber para dónde va el modelo, pero es una iniciativa de este gobierno, por tanto ahí hay que preguntarle al señor Santelices.
Apruebo Presidente.

ALCALDE: Bien.
Don Manuel Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo voy a hacer una petición, no estoy ni con la Directora, ni con nadie.
Pero yo sé que los alimentos, porque yo ando en la calle y ando en las poblaciones, se vende por los adultos mayores. A propósito, yo voy a ir a buscar los alimentos, no sé si me los darán.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero es Fonasa?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Sí, en Fonasa, con toda humildad yo voy. Ahora no voy, porque una vez me dijeron que andaba mostrando el carnet de Concejal, una funcionaria, no sé quién es, pero no me interesa, porque yo hago todo lo que puedo y yo vi y conozco a las personas que andan vendiendo los alimentos. Y yo te lo digo, yo ahí le creo a la Directora.
Pero como dijo un señor, cada niño con su librito. Yo soy un Concejal que estamos para fiscalizar al Alcalde y trabajar con el pueblo, nada más.
Gracias.

ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿No vas a votar?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Apruebo con mucho gusto.

ALCALDE: Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo voy a rechazar por esto, hasta no ver la información, si me lo permite.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias.
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y uno de rechazo, de todos los Concejales presentes en la Sala.

5) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 26 de Noviembre de 2018, con respecto a aprobar lo siguiente:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2018.
2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°7/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
4. Estudio y análisis al acuerdo extrajudicial causa RIT T-84-2018, del Juzgado del Trabajo de Concepción.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Hacienda, don Carlos Benedetti.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, la voy a leer yo, porque estuve en la Comisión Presidente.



ALCALDE: Ya, don Aldo Aravena.

Para mejor uso de tiempo Concejales, les voy a pedir que podamos cambiar el orden de prioridades, que el número cuatro pueda ser uno

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Presidente, es decir, Subrogante, don Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al siguiente informe:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL



1

**INFORME COMISION DE HACIENDA
LUNES 26 DE NOVIEMBRE DE 2018
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:15 horas, con la participación de los Concejales Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; y Sra. Jessica Flores Reyes. Asimismo participan los funcionarios Sr. Gonzalo Díaz Romero, Administrador Municipal; Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Director (S) de la DAF; Sr. Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS; Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de Finanzas de la DAS; Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Sr. Luis Stuardo Palma, Profesional de la DAEM; Srta. Débora Luengo Sáez, Jefe de Finanzas de la DAEM; Sr. Juan Orozco Vera, Abogado de la Asesoría Jurídica y Jefe de Recursos Humanos de las DAEM; Srta. Grace Escalona Vásquez, Profesional de la DAEM; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

TEMA:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2018.
2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°4/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
3. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°7/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
4. Estudio y análisis al acuerdo extrajudicial causa RIT T-84-2018, del Juzgado del Trabajo de Concepción.

Quien preside esta Comisión de Hacienda y a petición del Sr. Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS, con la aprobación de los señores Concejales presentes, se comienza con el estudio y análisis al punto N°4 de esta tabla.

Punto N°04

Estudio y análisis al acuerdo extrajudicial causa RIT T-84-2018, del Juzgado del Trabajo de Concepción.

Quien preside esta Comisión otorga la palabra al Sr. Luis Pastorini Garcés, el cual da a conocer los antecedentes de la demanda sobre Tutela de Derechos Fundamentales, caratulada "Placencia con Ilustre Municipalidad de Chiguayante", causa RIT N° T-84-2018.

El Sr. Pastorini, informa que para poner término al presente juicio las partes han llegado al siguiente avenimiento:

- 1.-La Ilustre Municipalidad de Chiguayante pagará la suma única de \$3.300.000.-
- 2.-La suma antes indicada se pagará en un solo acto mediante cheque nominativo, girado al nombre del abogado de la demandante.

En consecuencia, los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación, con cuatro votos a favor de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; y dos abstenciones de los Concejales Sra. Jessica Flores Reyes y Sr. Manuel Álvarez Silva.

Ese es el punto cuatro.



ALCALDE: Muchas gracias Concejal.
Se ofrece la palabra.
Por favor, tiene la palabra.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Buenas tardes ya.
Señores Concejales, bueno, los antecedentes se les plantearon en la Comisión de Hacienda, ¿no sé si tienen alguna consulta que hacer?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Que todo quedó claro ese día.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Este caso fue planteado en la Comisión de Hacienda, les expliqué las aristas del caso, por lo tanto, ¿no sé si tienen otra duda que plantear?

ALCALDE: ¿Cuál fue el nombre de la contraparte?

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS: Dalma Placencia.

ALCALDE: Ya, perfecto.
Bien, dé lectura, entonces, a la propuesta de acuerdo.

SR. PASTORINI – ABOGADO, ASESOR JURIDICO DE LA DAS:



PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 65 del mismo cuerpo legal, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación del acuerdo judicial de la causa T-84-2018 del Juzgado del Trabajo de Concepción, con el sólo objeto de poner fin a la referida causa y a toda controversia, reclamación o pretensión contenida en las acciones deducidas, la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, se obliga a los siguientes términos:

A.-) A pagar la suma única de \$3.300.000 (tres millones trescientos mil pesos).

B.-) La suma antes indicada se pagará en un solo acto mediante cheque nominativo girado a nombre del apoderado de la parte demandante una vez se hayan cumplido todos los trámites administrativos asociados al pago.

Cumplido que sea íntegramente el presente acuerdo las partes se otorgan el más amplio, total y absoluto finiquito, declarando que nada se adeudan por dicho concepto, renunciando a todas las acciones que pudieran emanar de ella, salvo las que dicen relación con el presente avenimiento.

Y en concordancia con lo ya señalado, la parte demandante se compromete a desistirse expresamente tanto de la presente causa como de toda acción civil y laboral que pudiera nacer de este asunto, como asimismo a las costas personales y procesales del juicio.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



ALCALDE: Muchas gracias don Luis.

Entonces queda claro que esto ya está previamente acordado y, por tanto, lo que nosotros venimos a hacer con este acuerdo es colocarle los recursos necesarios como para poder terminar el conflicto y el litigio jurídico.

Bien, votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Yo me abstuve señor Presidente.

Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos y una abstención de todos los presentes en la Sala.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Tres.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Tres.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Dos abstenciones.

Don Manuel se abstuvo igual Alcalde

ALCALDE: ¡Ah, se abstuvo! Ah, escuché apruebo.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: No.

ALCALDE: ¿Estamos con un problema?

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: No.

ALCALDE: ¡Mayoría!

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Sí.

ALCALDE: Mayoría simple.

SR. DIAZ – DIRECTOR (S) DE ASESORIA JURIDICA: Tres – dos.

ALCALDE: Mayoría simple, perfecto.

Muchas gracias.

Punto número 1.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:



Punto N°01

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 7/2018.

En relación al estudio y análisis de la presente modificación, el Concejal y Presidente de la Comisión de Hacienda da la palabra a la Sra. Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, quien procede a dar lectura a la siguiente justificación de la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2018.

**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN-DAF**

JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7

INGRESOS:

OTROS INGRESOS CORRIENTES

Se aumenta la cuenta 08.03.001 –Otros Ingresos Corrientes -- Participación del Fondo Común – Participación Anual en \$152.500.000.- Por proyección mayores ingresos.

GASTOS:

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se aumenta la cuenta 22.12.002 Gastos Menores, en \$7.000.000.- por proyección de gastos, derivado este ítem en las cajas chicas de cada una de las direcciones municipales.

Transferencias Corrientes

A otras Entidades Públicas

Se aumenta la cuenta 24.03.101.001 “Educación” en \$140.000.000.- correspondiente al aporte para cubrir déficit financiero de esta dirección de educación.

Otros Gastos Corrientes

Se aumenta la cuenta 26.02 Compensación Daños a terceros y/o a la propiedad, en \$13.000.000.- de acuerdo a solicitud de la Dirección Jurídicas para cancelar demandas.

Adquisición de Activos no Financieros

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otro en \$2.000.000.- para estanterías para bodegas municipales.

Se aumenta la cuenta 29.05.999 Máquinas y Equipos – Otras en \$3.500.000.- para la adquisición de equipo detector de velocidad.



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7/2018

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCION
INGRESOS						
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
08	03			Participación del Fondo Común	165.500.000	
08	03	001		Participación Anual	165.500.000	
					165.500.000	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	165.500.000	
GASTOS						
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.000.000	0
22	12	002		Gastos Menores	7.000.000	
					7.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	140.000.000	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	140.000.000	
24	03	101		a Servicios Incorporados a su Gestión	140.000.000	
24	03	101	001	Educación	140.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	13.000.000	
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	13.000.000	
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.500.000	0
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	2.000.000	
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	3.500.000	
29	05	999		Otros	3.500.000	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	165.500.000	0

Los señores Concejales asistentes a esta Comisión, después de estudiar y analizar en conjunto con la Directora de Secplan y el Director (S) de la DAF, la Modificación Presupuestaria Municipal N°7/2018, solicitan informe detallado que respalde las siguientes cuentas:

1.- **Ingresos:** Aumento de cuenta 08.03.001.- Otros Ingresos Corrientes- Participación del Fondo Común – Participación Anual en \$ 152.5000.000.- por proyección de mayores ingresos.

En este caso se solicita un Certificado que acredite que estos dineros entraran a las arcas municipales.

2.- **Gastos:** Aumento de la cuenta 22.12.002.- gastos menores, en \$7.000.000.- por proyección de gastos, derivado este ítem en las cajas chicas de cada una de las Direcciones Municipales.

En este caso los señores Concejales sugieren que se fije un monto mínimo y que de dicho monto hacia arriba, los gastos sean justificados con facturas y no con boletas. Además, se solicita un listado de los funcionarios que manejan las cajas chicas y los montos asignados a cada uno de ellos.

3.- **Otros Gastos Corrientes:** Aumento de la cuenta 26.02 Compensación Daños a terceros y/o a la propiedad, en \$13.000.000.- de acuerdo a solicitud de la Dirección Jurídica para cancelar demandas.

En este caso, se solicita mayores antecedentes al Director Jurídico en relación a las demandas.

Por lo anterior, los señores Concejales sugieren al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de esta Modificación Presupuestaria, la cual contó con cinco votos a favor de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; y una abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes, sujeta a la presentación de los antecedentes requeridos precedentemente y que estos sean entregados en la Sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2018.



ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Aquí está el certificado, por si acaso.

ALCALDE: Ya, se entregó.

Estimados Concejales, vamos a dar lectura al siguiente punto, hay un dato que corregir, por lo tanto se va a hacer entrega luego el dato.

Punto Número Dos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

Punto N°02

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N° 4/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

En esta Modificación Presupuestaria quien preside otorga la palabra al Director de la DAEM, el cual en conjunto con los Profesionales que lo acompañan, procede a leer y explicar en que consiste dicha Modificación.

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4

La Dirección de Educación Municipal, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°4 con el objeto de reconocer nuevos Ingresos y reclasificación de Cuentas Gastos.

Transferencias Corrientes

La cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad se aumenta en \$83.000.000.- por mayores ingresos por PIE, Excelencia Académica, Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP) y Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional.

Se aumenta la cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes - De la Subsecretaría de Educación en \$120.404.233.- correspondiente a proyecto FAEP 2018.

Total FAEP 2018	\$628.949.800.-
Considerado Presupuesto 2018	\$508.545.567.-
Diferencia	\$120.404.233.-

La cuenta 05.03.004.001 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Convenios Educación Prébásica, se aumenta en \$15.000.000.- mayores ingresos recibidos por aumento de asistencia.

La cuenta 05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados se aumenta en \$140.000.000.-

Otros Ingresos Corrientes

Se reconocen mayores ingresos por concepto de reintegros licencias médicas de Fonasa e Isapres, por lo tanto, se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en \$40.789.379.-

Transferencias para Gastos de Capital

La cuenta 13.03.004.001 De Infraestructura Educacional - De la Subsecretaría de Educación se aumenta en \$14.714.991.- por diferencia en los fondos de los proyectos de las Escuelas: Manquimávida y José Hipólito Salas.

Gastos en Personal

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal -- Personal a Contrata, en \$213.000.000.- para pago de remuneraciones personal docente financiado con transferencia municipal, subvención de escolaridad y reclasificación de cuentas de gastos PIE y SEP

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$156.200.000.- para pago de remuneraciones personal contratado por Código del Trabajo financiado con transferencia municipal, FAEP, fondos JUNJI y reclasificación de cuentas de gastos PIE y SEP.



Bienes y Servicios de Consumo:

La cuenta 22.02 Textiles, Vestuarios y Calzados se disminuye en \$3.000.000.- (reclasificación de cuentas de gastos SEP)

Se disminuye la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo en \$27.000.000.- (reclasificación de cuentas de gastos SEP y PIE)

La cuenta 22.05 Servicios Básicos se aumenta en \$10.000.000.- financiado con fondos FAEP 2018 y reclasificación de cuentas de gastos SEP (aplicación digital de educación cívica)

La cuenta 22.08 Servicios Generales se aumenta en \$28.264.391.- financiado con fondos FAEP 2018 y reclasificación de cuentas de gastos PIE y SEP para servicio de transporte y otros.

Se aumenta la cuenta 22.11 Servicios Técnicos y Profesionales en \$7.939.842.- financiado con fondos FAEP 2018 y reclasificación de cuentas de gastos SEP y PIE para servicio de Capacitación.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$16.504.370.- correspondiente a pago de indemnización Docente.

Adquisición de Activos No Financieros:

La cuenta 29.04 Mobiliarios y Otros se aumenta en \$7.000.000.- financiado con fondos FAEP 2018 y reclasificación de cuentas de gastos SEP para compra de mobiliario escolar.

Se aumenta la cuenta 29.06 Equipos Informáticos en \$5.000.000.- para adquisición de computadores e impresoras por fondos FAEP 2018.





Ilustre Municipalidad de Chiguayante
Dirección de Educación Municipal

PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención de Escolaridad	83.000.000	
			002.	Otros Aportes	120.404.233	
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
			001.	Convenios Educación Prebásica	15.000.000	
		101.		De la Municipalidad a los Servicios Incorporados	140.000.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40.789.379	
13.				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		004.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Infraestructura Educacional	14.714.991	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					413.908.603	0
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	02.			PERSONAL A CONTRATA	213.000.000	
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	156.200.000	
22.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	02.			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		3.000.000
	04.			MATERIALES DE USO O CONSUMO		27.000.000
	05.			SERVICIOS BÁSICOS	10.000.000	
	08.			SERVICIOS GENERALES	28.264.391	
	11.			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	7.939.842	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	16.504.370	
29.				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	04.			MOBILIARIOS Y OTROS	7.000.000	
	06.			EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000.000	
TOTAL AUMENTO/ DISMINUCIÓN DE GASTOS					443.908.603	30.000.000

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas efectuadas, los señores Concejales asistentes a esta Comisión, sugieren al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la Modificación Presupuesta N° 4/2018 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.



ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Han escuchado la exposición que guarda relación con lo que se estudió y vio en la comisión; de todas maneras, se ofrece la palabra por si hay alguien que quisiera hacer algún comentario.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Sra. Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

El punto número uno, el que estaba pendiente, esto es Municipal, entonces hay una cifra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿En qué página está Alcalde?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La Municipal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿En qué página está?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: La de Salud se votó ya, falta la municipal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La de Salud no la hemos votado.

ALCALDE: Sí la votamos, falta la Municipal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Tú te abstuviste.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡El Plan!

ALCALDE: La N° 1 es la que tendríamos que votar.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: En la Municipal hay que hacer una modificación cambiando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Qué página es don...?

ALCALDE: Página dos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Dice en el que le entregamos primero \$152.500.000 en Ingresos, y lo correcto es \$165.500.000.-, la hoja que le pasamos ahora a continuación, ahí está la corrección.

ALCALDE: Por favor.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero en el informe también consta Presidente, la tabla con la modificación presupuestaria y los clasificadores presupuestarios.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La tabla.





JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7

INGRESOS:

OTROS INGRESOS CORRIENTES

Se aumenta la cuenta 08.03.001 –Otros Ingresos Corrientes – Participación del Fondo Común – Participación Anual en \$165.500.000.- Por proyección mayores Ingresos.

GASTOS:

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Se aumenta la cuenta 22.12.002 Gastos Menores, en \$7.000.000.- por proyección de gastos, derivado este ítem en las cajas chicas de cada una de las direcciones municipales.

Transferencias Corrientes

A otras Entidades Públicas

Se aumenta la cuenta 24.03.101.001 "Educación" en \$140.000.000.- correspondiente al aporte para cubrir déficit financiero de esta dirección de educación.

Otros Gastos Corrientes

Se aumenta la cuenta 26.02 Compensación Daños a terceros y/o a la propiedad, en \$13.000.000.- de acuerdo a solicitud de la Dirección Jurídicas para cancelar demandas.

Adquisición de Activos no Financieros

Se aumenta la cuenta 29.04 Mobiliario y Otro en \$2.000.000.- para estanterías para bodegas municipales.

Se aumenta la cuenta 29.05.999 Máquinas y Equipos -- Otras en \$3.500.000.- para la adquisición de equipo detector de velocidad.

SR. BENEDETTI –CONCEJAL: Pero ahí para resguardo constan los \$165.500.000.-

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Pero dónde está eso?

ALCALDE: Muy bien, página dos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa era la corrección.

ALCALDE: Otros ingresos corrientes.
Ahí la tabla hay que corregirla.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esa era la corrección que había que hacer.

ALCALDE: Ya, okey.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahora se puede votar.

ALCALDE: Votación.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Municipal.

ALCALDE: Que ya leímos anteriormente.



Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo con la modificación hecha.

Don Manuel Álvarez: También apruebo con la modificación hecha.

Sra. Jessica Flores: Me abstengo señor Alcalde.

Y se aprueba por cuatro votos a favor, uno abstención, de los Concejales que estamos presentes en la Sala.

Muchas gracias Comisión de Hacienda.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pero falta la de salud!

ALCALDE: No, no, está lista.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, no se leyó Alcalde.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: No Presidente, no se leyó.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No se ha votado todavía.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Falta un punto, que es el punto tres.

Yo creo que aquí hay una confusión, porque el primer punto que leímos fue el estudio y análisis al acuerdo extrajudicial.

ALCALDE: El punto cuatro, luego el uno.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Que acabamos de votar.

ALCALDE: Exacto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y el de educación al medio.

ALCALDE: O sea, falta Salud Municipal.

Ya, por favor, cumpla con su deber.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al tercer punto del informe:

Punto N°03

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°7/2018 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Quien preside esta Comisión otorga la palabra a la Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes, Jefa de Finanzas de la DAS, quien procede a leer y aplicar la Modificación Presupuestaria de la DAS.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°7/2018

La Dirección de Administración de Salud, presenta ante el Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria N°7 que incorpora transferencias por concepto aportes afectados del Servicio de Salud e ingresos por venta de servicios.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006.002 Aportes Afectados en \$40.000.000 correspondiente a fondos del Servicio de Salud.

Se aumenta la cuenta 07.01 Venta de Bienes en \$10.000.000 por aumento en ingresos percibidos por concepto de ventas de bienes en Farmacia Municipal.

Se aumenta la cuenta 07.02 Venta de Servicios en \$20.000.000 por aumento en ingresos percibidos por concepto de atenciones pacientes postrados al Servicio de Salud y convenios docentes

Total aumento ingresos \$70.000.000

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$40.000.000 para cancelar honorarios a personal contratado por convenios.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se aumenta la cuenta 22.08 Servicios Generales en \$30.000.000 para cancelar servicios de retiro residuos clínicos, lavado de ropa clínica, de vigilancia y oxígeno para los centros de salud de la comuna.

Adquisición de Activos no Financieros:

Se disminuye la cuenta 29.03 Vehículos en \$3.785.136, porque no se harán más gastos por este ítem.

Se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en \$3.785.136 para adquirir refrigeradores para fármacos para los centros de salud.

Total aumento gastos \$70.000.000.





7ª MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2018

Subt.	Tit.	Item	Asign.	Sub	Asign.	Concepto	Aumentos	Disminuciones
						INGRESOS		
						TRANSFERENCIAS		
05						DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 40.000.000	\$ 0
05	03					DEL SERVICIO DE SALUD	\$ 40.000.000	\$ 0
05	03	006				APORTES AFECTADOS	\$ 40.000.000	
						INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ 30.000.000	\$ 0
07	01					VENTA DE BIENES	\$ 10.000.000	
07	02					VENTA DE SERVICIOS	\$ 20.000.000	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 70.000.000	\$ 0
						GASTOS		
21						GASTOS EN PERSONAL	\$ 40.000.000	\$ 0
21	03					OTRAS REMUNERACIONES	\$ 40.000.000	
22						BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 30.000.000	\$ 0
22	08					SERVICIOS GENERALES	\$ 30.000.000	
29						ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.715.136	\$ 3.785.136
29	03					VEHICULOS		\$ 3.785.136
29	05					MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 3.715.136	
						TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$ 73.715.136	\$ 3.785.136

Los señores Concejales asistentes a esta Comisión después de estudiar y analizar cada una de las cuentas y realizar las consultas necesarias, solicitan a la Srta. Hugolina Sanhueza Fuentes, lo siguiente:

- **Gastos:** Gastos en Personal Aumentando la cuenta 21.03 Otras Remuneraciones en \$40.000.000.- para cancelar Honorarios al Personal contratado por convenios.

En este caso, se solicita un **listado detallado de los Convenios** y un **listado detallado del Personal contratado** a través de estos convenios.

Por lo anterior, y teniendo a la vista el informe solicitado que debe ser presentado el día 28 de noviembre de 2018 en la Sesión del Concejo Municipal, los señores Concejales presentes en esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación, con cinco votos a favor de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar; Sr. Luis Río Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; y una abstención de la Concejala Sra. Jessica Flores Reyes.

Se da término a la reunión siendo las 16:50 horas.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


ALDO ARAVENA SILVA
CONCEJAL
COMISION DE HACIENDA

ALCALDE: Perfecto.

Se ofrece la palabra.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Sra. Jessica Flores: Me abstengo Alcalde.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.

Muchas gracias Concejales.

6) Punto de la Tabla

Presentación a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Control, del Tercer Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático financiero, que termina el 30 de Septiembre del 2018, conforme a lo establecido en la Ley N°18.695. (Según ORD. N°55/2018 del Sr. Director de Control).



ALCALDE: Tiene la palabra, don Miguel Guerrero.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Señores Concejales, tengan ustedes muy buenas tardes, señor Alcalde, Directores.

El informe del tercer trimestre comprende los servicios traspasados de Educación, Salud, Cementerio y el de la Municipalidad. (Informe que se entrega a los Señores Concejales y se adjunta en la presente acta).

ALCALDE: Don Miguel, le pido una pausa, porque debemos dar continuidad. Continúe no más y una vez que exponga votamos la continuidad.

SR. GUERRERO – DIRECTOR DE CONTROL: Procede a presentar el informe a los Sres. Concejales.

ALCALDE: Muchas gracias Director de Control, don Miguel Guerrero.

Hay una economía saludable.

Se ofrece la palabra.

Bien, muchas gracias.

7) Punto de la Tabla

Cuenta del señor Alcalde sobre su Cometido fuera del país, a la ciudad de Bruselas, Bélgica, para representar a la Comuna de Chiguayante en la “Semana Europea de Regiones y Ciudades”.

ALCALDE: Estimados Concejales, el punto siete de la tabla voy a solicitar que podamos postergarlo hasta dos Concejos más. No quiero abusar del tiempo, por lo tanto sería bueno poder tener tiempo de tranquilidad como para poder contarles lo que vivimos.

8) Punto de la Tabla

Entrega al Concejal Sr. Luis Ríos Melillán ORD. N°263, de fecha 22.11.2018, del Sr. Administrador Municipal, donde le responde con respecto a terminar patente comercial Ríos y Noche Limitada.

ALCALDE: No está, se le hará entrega en su domicilio.

9) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°264, de fecha 22.11.2018, del Sr. Administrador Municipal, por el cual le responde en relación a la reparación de aceras que se realizará en Avda. Los Héroes y buscar alternativas de funcionamiento para los socios de las Ferias Libres que allí funcionan.

ALCALDE: Por favor.

**10) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, quisiera hacer una petición en función de una copia de una carta que se me hizo llegar, y entiendo que se le hizo llegar a todos los Concejales, que es lo que plantean los vecinos de la Puntilla y la solicitud, no quiero entrar en el problema en sí.

ALCALDE: Vamos a hablar con los vecinos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero entiendo que usted tiene la voluntad de conversas con ellos.

ALCALDE: Sí.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Pero quiero solicitar el derecho que me confiere el artículo 79, en sus letras c), d) y h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito el estudio y análisis de factibilidad de diseño y construcción de área verde en espacio denominado La Puntilla en nuestra comuna, en virtud de lo manifestado por los vecinos del sector. Se adjunta carta de vecinos del sector, donde exponen situación en detalle. Eso, para dejar constancia de aquello en el Concejo.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ayer estuve reunido con Dirigentes de las Juntas de Vecinos donde se les instalan las Ferias Libres, en los distintos sectores, en Angamos, en Chiguayante Sur y en Leonera y ellos aducen que han pasado ocho meses y todavía no se ha tocado el tema de la Ordenanza del Funcionamiento de las Ferias Libres.

Por tanto, yo solicito que hagamos un Comité o una Comisión, yo pienso que un comité para que estemos todos los Concejales para ver el tema de la Ordenanza de las Ferias Libres, porque no se ha tocado ese tema.

ALCALDE: Okey.
Presidiría la Comisión de Tránsito.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: ¿Cierto?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo no tengo ni un problema.

ALCALDE: Okey.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Así que, por tanto, Alcalde.

ALCALDE: Perfecto.
Don Manuel, ¿qué le parece?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo como Presidente me gustaría tener una comisión con los Concejales, faltan dos, pero igual se puede.

ALCALDE: Fijemos una fecha.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Ni un problema.

ALCALDE: Ya.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Secretario, ni un problema para ver eso.

ALCALDE: Okey.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A la hora que digan ustedes.

ALCALDE: Ordenanza de Ferias Libres.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Porque hay hartas cosas en las Ferias Libres que tenemos que trabajar en la comuna.

ALCALDE: ¿Hora?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: A las 16:00 horas.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: A las 16:00 horas, por favor, Secretario.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Cuándo?



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El 6 de Diciembre.

ALCALDE: 6 de Diciembre.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: 6 de Diciembre, ni un problema.
Muy amable, gracias Presidente.

ALCALDE: Perfecto, perfecto.
¿Otro punto? Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo, voy a hacerlo muy breve señor Presidente.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Primero solicitar, y voy a dejar esto con la señora Rosita. Solicitar se informe, de acuerdo a las fotografías adjuntas, cómo camiones municipales están botando basura en 12 de Octubre, Villa Futuro, en dos ocasiones distintas del mismo día, que no se retiraron hasta el día sábado que yo visité todavía estaban ahí. Fotos tomadas por una vecina que me las hizo llegar por whatsapp.

ALCALDE: ¿Podría mostrármelas, por favor?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Después, respecto también de la consulta que me hicieron algunos funcionarios de la municipalidad, ¿qué ocurre con los uniformes de los funcionarios? Considerando que ya en el invierno no les entregaron uniformes y solo hay plazo hasta el 7 de Diciembre para que les entreguen uniforme de verano. Entonces, también consultar, ¿quién está a cargo y por qué la demora señor Alcalde?

ALCALDE: Hágalo por escrito.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, lo voy a dejar acá Alcalde. Después tengo, ocupación de la Sede en calle España, sector Medio de Leonera, tomada por un vecino. Es terreno municipal, eventualmente no sé lo que dice el uso de suelo, pero hay reclamos de que se la tomó esa Sede, él vive ahí y hay muchos reclamos en contra de él. Y voy a pedir la solicitud de si él está cuidando ahí, en qué calidad está, porque ese lugar es de la municipalidad.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Voy a dejar todo por escrito señor Alcalde. Ah, lo otro señor Alcalde, el 19 y 20 hubo una actividad, que creo que usted no pudo ir, en Santiago, respecto a la bajada de Política Pública de...

ALCALDE: Adultos Mayores.

SRA. FLORES – CONCEJAL:...adultos mayores, Ciudades Saludables.

ALCALDE: Así es.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Será posible invitar a la Directora de SENAMA para que nos exponga.

ALCALDE: ¡Pero claro!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor.
Podría ser cuando usted lo disponga en una Sesión, para que ella nos exponga de esta bajada de política pública.

ALCALDE: ¡Pero claro! Incorpórese en dos Concejos más, ya que yo quiero estar.



SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Alcalde.

ALCALDE: A usted.

Bien, no habiendo otro punto que tratar, damos por terminado el Concejo, siendo las 13:22 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

